
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 30.520.130
IMBACHI MURILLO
APELLIDOS
NAYLA MILENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1981
PUERTO RICO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-AGO-1999 PUERTO RICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-4400100-67151621-F-0030520130-20070326 03379 07085N 02 211069692



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

70115131739TLM

INGENIERO AGROECOLOGO

DE FECHA 05/24/2006

NAYLA MILENA
IMBACHI MURILLO
C.C. 30520130
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

Como Notaria Primera del Círculo de Florencia
Certifico que este fotocopia corresponde al a
original que tuve a la vista
Florencia 04 ENE 2006

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Ingeniero Agroecólogo

A: **Nayla Milena Imbachi Murillo**

Cédula de Ciudadanía No. 30.520.130 *Expedida en: Puerto Rico*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa de Ingeniería Agroecológica de la Facultad de Ingeniería y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: Florencia, Caquetá a los 19 días del mes de Diciembre de 2.003

El Rector *El Decano* *El Secretario General*

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 0001 *Al Folio No. 0092* *Diploma Nº 4026*

Fecha: 10 de Septiembre de 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 448

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de la FACULTAD DE INGENIERIA, según Acuerdo No. 115 del 11 de Diciembre de 2003, ha certificado que

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30520130 expedida en Puerto Rico, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en la normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior , previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

INGENIERO AGROECOLOGO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma 4026 que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caqueta, hoy 19 de Diciembre de 2003.

OSCAR VILLANUEVA ROJAS
Rector

MEYER HURTADO PARRA
Secretario General

JULIO CESAR LUNA
Decano

...COPIA·DIGITAL·AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

C.C. Nº. 30520130 de Puerto Rico

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Enero de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 26 · Registro 1664 · Acta No. 919 · Fecha 29 de Enero de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-030979

Código Seguro de Verificación: PUzwvv0ekzKb120

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

C.C. Nº. 30520130 de Puerto Rico

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Enero de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Código Seguro de Verificación: UZX5aQHk5l38gbVF

Corporación Internacional para el Desarrollo Humano & el Liderazgo S.A.S.

EN CONVENIO

CORPORACIÓN INTERNACIONAL LIDERES ONG

CERTIFICA A

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

C.C. No. 30.520.130

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD OCUPACIONAL (HSEQ) CON ENFASIS SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con una intensidad de ciento cincuenta (150) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia , Caqueta, a los 28 días del mes de septiembre del 2012

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director Nacional CIL

DANIEL VILLAVECES
Director Administrativo CIL

KAREN GUILLOSO PAVA
Directora Administrativa DH&L

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 30520130

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los ocho (8) dias del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

80845667 - 08/03/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002475226CC30520130C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHÍ MURILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30520130

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON BASE EN COMPETENCIAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce (2012)

CARLOS ALBERTO SOCARRAS BERTIZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20124890566

SGCV20124890566 04/12/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHÍ MURILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30520130

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartago a los Trece (13) días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce (2012)

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

•SGCV20124919901•

SGCV20124919901 13/12/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Corporación Internacional para el Desarrollo Humano & el Liderazgo S.A.S.

EN CONVENIO

CORPORACIÓN INTERNACIONAL LIDERES ONG

CERTIFICA A

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

C.C. No. 30.520.130

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

BRIGADISTA

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia, Caqueta, a los 28 días del mes de septiembre del 2012

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director Nacional CIL

DANIEL VILLAVECES
Director Administrativo CIL

KAREN GULLOSO PAVA
Directora Administrativa DH&L

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHÍ MURILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30520130

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Un (01) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20113593843

SGCV20113593843 01/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHÍ MURILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30520130

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en La plata a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SGCV20113641957 19/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHÍ MURILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30520130

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Treinta (30) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)

OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20113508071

SGCV20113508071 30/08/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHÍ MURILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30520130

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos quebradas a los Veinte (20) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

OLGA CECILIA GONZALEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

SGCV20113433915

SGCV20113433915 20/07/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 30.520.130

Cursó y aprobó la acción de Formación

CURSO BASICO ERM

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Ocho (8) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
DIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

08/06/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHÍ MURILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30520130

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONOCIMIENTOS Y CONSERVACIÓN DE LA MADERA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Cinco (05) días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

SGCV2008773148

SGCV2008773148 05/09/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHÍ MURILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30520130

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9000 - FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Tres (03) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

SGCV2008664611

SGCV2008664611 03/07/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Ocade

ica

La Organización de Control Ambiental y Desarrollo Empresarial –OCADE LTDA y el Instituto Colombiano Agropecuario Ica – Dirección Territorial Caquetá

CERTIFICA QUE

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

Identificada con cédula de ciudadanía No. 30.520.130 de Puerto Rico (Caquetá)

Asistió y participó en el Programa de Sistema de Gestión de la Calidad y Sensibilización en Gestión Ambiental

Realizado en la ciudad de Florencia, entre el 13 al 15 de mayo de 2008, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

Rosalina González Forero
Msc. Ingeniería Ambiental
Ambiental

Carmenza Robayo Avellaneda
Msc. Saneamiento y Desarrollo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 30.520.130

Participó en el evento

SEMINARIO TALLER MOTIVACIÓN Y ORIENTACIÓN OCUPACIONAL

Con una duración de 10 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Catorce (14) días del mes de Febrero de Dos Mil Ocho (2008)

ANA CECILIA GIL RUEDA
COORDINADORA ACADEMICA TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2008CP00003 08/02/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

CNC
CONSEJO NACIONAL CACOTERO

Compañía Nacional de Chocolates

ACACERPT

Certifican que:

Nayla Milena Imbachi

cc. 30.520.130

Participo en la Capacitación Sobre

TÉCNICAS DEL CULTIVO DE CACAO Y SU MANEJO COMERCIAL

Realizado en la ciudad de Florencia durante los días 29, 30 Y 31 de enero de 2008

BERNARDO SAENZ CARDONA
CONCEJO NACIONAL DE CACAOTERO

FERNANDO GARZÓN CALA
SECRETARIO DE AGRICULTURA

SERGIO CADAVID
COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 30.520.130

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Con una duración de 140 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Once (11) días del mes de Octubre de Dos Mil Siete (2007)

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
DIRECTORA REGIONAL (E) CENTRO MULTISECTORIAL DE FLORENCIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2007AP00760 11/10/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y Orden

INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"

Direccion Territorial Caquetá

CERTIFICA QUE

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

identificada con cédula de ciudadanía No. 30.520.130 de Puerto Rico (Caquetá)

Asistió y aprobó el curso sobre "RECONOCIMIENTO PREDIAL RURAL EN PROCESOS DE ACTUALIZACION DE LA FORMACION CATASTRAL", realizado en Florencia (C), entre el 30 de Abril y el 11 de Mayo de 2007, con una intensidad de 80 horas y una calificación de 60 puntos.

RAMIRO VEGA ESCOBAR
Director Territorial Caquetá (C)

Libertad y Orden

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
La Geografía Oficial de Colombia



Encuentro Regional de Gestión Ambiental

Universidad de la Amazonia
Facultad de Educación
Especialización en ERGA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico

Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente de la Amazonia

El Comité Organizador certifica que:

Nayla Milena Imbachi

C.C. No. 30.520.130 de Puerto Rico

Participó en calidad de Asistente

en el Encuentro Regional de Gestión Ambiental (ERGA) realizado en el Auditorio Angel Cuniberti de la Universidad de la Amazonia, en la ciudad de Florencia (Caquetá), durante los días 1 y 2 de junio de 2006, con una intensidad de dieciséis (16) horas.

SENA · TV SUR · GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ · Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá · MUNICIPIO DE FLORENCIA UMATA

Norma Janeth Calderón Cruz
Coordinadora Académica ERGA 2006

Libertad y Orden

CORPOAMAZONIA
CON EL APOYO DEL
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Certifica que:

NAYLA IMBACHÍ

asistió y participó en el

TALLER " 1, 2, 3 y 4" SOBRE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA LA FORMULACION DE PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIR's -

Realizado en San Miguel Agreda de Mocoa, Putumayo, el 12 al 15 de Septiembre de 2005,

JOSÉ IGNACIO MUÑOZ CÓRDOBA
Director General de CORPOAMAZONA

CARLOS ANTONIO BELLO
Profesional Especializado de MINAMBIENTE

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
La Facultad de Ingeniería y
El Programa de Ingeniería Agroecológica

Certifica

Que el Señor (a) NAILA MILENA IMBACHY M.

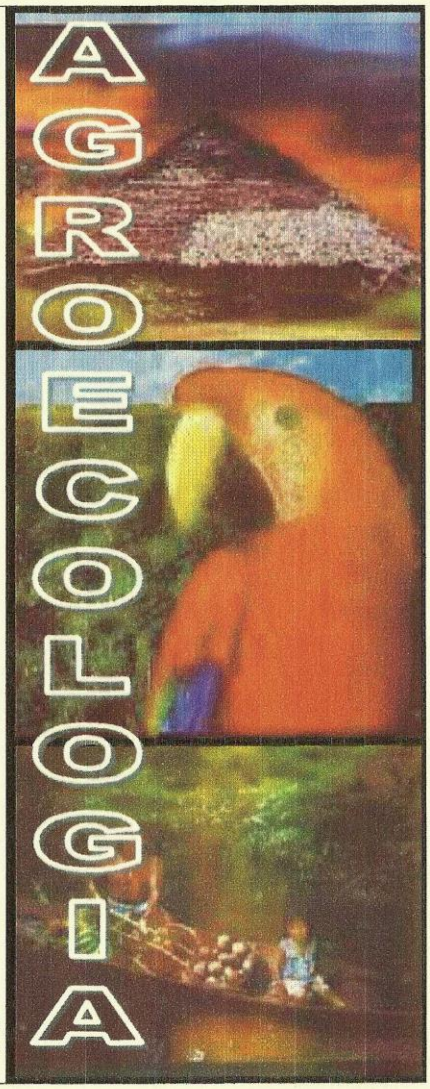
Participó en el **II SEMINARIO INTERNACIONAL Y I ENCUENTRO NACIONAL DE AGROECOLOGÍA**, los días 16 al 19 de Noviembre de 2004.

Dado el día 19 de Noviembre de 2004 en Florencia – Caquetá

Decano

Director Académico

Dir. Departamento de Agroecología
U. Autónoma de Chapingo México



INTECAP

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN

Hace Constar que

NAYLA MILENA IMBACHÍ MURILLO

Con cedula de ciudadanía No. 30520130

Cursó y aprobó la Formación

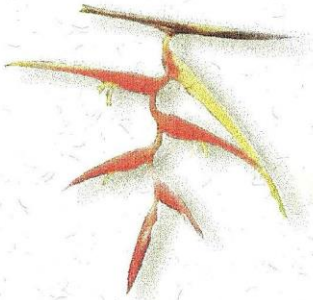
CURSO DE INFORMÁTICA CON WINDOWS Y OFFICE BÁSICO

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los Cuatro (04) días del mes de Octubre de Dos Mil Cuatro (2004)

SANTIAGO ORTÍZ SANDOVAL

Director Académico



Floristería Paraiso Amazónico

CERTIFICA

Que: NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

Asistió al Seminario Taller: Establecimiento, Manejo, Producción, Postcosecha y Diseños Florales en Heliconias
Realizado el 03 y 04 de Septiembre de 2004 en la ciudad de Florencia, Caquetá, Colombia

IRIALED MURCIA OCASIONES
Administradora

LUIS GONZALO TORO
Conferencista

LUIS CARLOS MONTOYA LEYTON
Conferencista

MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Conferencista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
ALCALDÍA MUNICIPAL

La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UMATA

Certifica que:

Nayla Milena Imbachí

C.C. 30.520.130 de Puerto Rico (C)

Participó del CURSO -TALLER DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y GANADERÍA realizado en el Munici de Puerto Rico, durante los días 7, 8 y 9 de junio de 2004 con una intensidad de 40 horas.

WALTER CASTRO ORTIZ
Alcalde Municipal

JAIRO RESTREPO RIVERA
Conferencista

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS
SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL DE
AGROFORESTERIA EN LA AMAZONIA

CERTIFICA QUE:

NAYLA IMBACHI

Participó como asistente en el Seminario Taller Internacional de Agroforestería en la Amazonia, realizado en Florencia Caquetá los días 29 y 30 de abril del 2004, en la Universidad de la Amazonia.

CÉSAR AUGUSTO ESTRADA GONZÁLEZ
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados

LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA AGROECOLOGICA

NIT: 0828002233-2

CERTIFICA LA PARTICIPACION DE

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

C.C. 30'520.130

EXPEDIDA EN PUERTO RICO

AL CURSO - TALLER

AGRICULTURA ORGANICA Y DIAGNOSTICO AGROECOLOGICO DE FINCAS, PREDIOS Y PARCELAS AGROPECUARIAS

Dictado en Florencia Caquetá los días 12 al 18 de abril de 2004 con una intensidad horaria de 70 horas

ANDERSON PEÑA GOMEZ
Ingeniero Agroecólogo ASOEIA

JAIRO RESTREPO RIVERA
Fundación JUQUIRA CANDIRU

ALEXANDER GALINDO M.
Ingeniero Agroecólogo ASOEIA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO – IDEADE
PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA

Confieren el siguiente certificado a:

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

C.C. 30.520.130

Por su asistencia y participación en el

CURSO
GERENCIA Y MEDIO AMBIENTE

Realizado en Leticia, Amazonas el 23 de febrero de 2004 (8 horas) y en Bogotá, D.C., del 29 de marzo al 2 de abril de 2004 (32 horas), con una intensidad horaria de 40 horas

DECANO ACADÉMICO

FRANCISCO GONZALEZ LADRON DE GUEVARA
Decano Académico
Facultad de Estudios Ambientales y Rurales



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO

CC.30.520.130

APROBO EL CURSO

GESTION AMBIENTAL

DURACION **63** HORAS

ANA CECILIA GIL RUEDA
JEFE DE CENTRO

Florencia, 17 de Diciembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

0473597

MULTISECTORIAL DE FLORENCIA CAQUETA
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP00604 17/12/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346 -1

COMITÉ ASESOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGROECOLÓGICA

CERTIFICA QUE

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO
C.C. No. 30.520.730

Participó en la

CONFERENCIA INTERNACIONAL EN AGRICULTURA ORGÁNICA

Realizada en las Instalaciones de la Universidad de la Amazonia de Florencia Caquetá durante los días 2 y 3 de diciembre de 2003.
Intensidad 16 horas

JAIRO RESTREPO RIVERA
conferencista

ELISABETH MARIN PEÑA
Directora CARCE

HERMES HOYOS
Presidente ASOEIA


Encuentro Nacional Estudiantes de Ciencias Forestales
Lo que un hombre es capaz de imaginar otros serán capaces de realizar
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL
CERTIFICA QUE:
Nayla Milena Imbachi
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Asistió al ciclo de conferencias realizado en la Universidad del Tolima,
en calidad de:
PARTICIPANTE
Ibagué, Noviembre 4,5,6,7 y 8 de 2003
MESA DE TRABAJO ESTUDIANTIL
JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA
Rector Universidad del Tolima
RAFAEL VARGAS RIOS
Decano Fac. Ing. Forestal
SANTIAGO VALDERRAMA CHÁVEZ
Coordinador Mesa de Trabajo Estudiantil
Papel Reciclado: Hojas Vivas. Conspiración Tierra.

El Programa Ingeniería Agroecológica y la Asociación de Estudiantes ASOEIA

CERTIFICAN QUE:

NAILA IMBACHI

C.C. 30520130

Participó como Asistente en el Primer Foro de Investigadores de Ingeniería Agroecológica, realizado los días 1 y 2 de Octubre del 2003.

GELBER ROSAS PATIÑO
Director Programa Ing. Agroecológica

EDWIN TRUJILLO TRUJILLO
Representante ASOEIA

EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL

VI ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO Y I ENCUENTRO DE PRODUCTORES INVESTIGADORES

CERTIFICA QUE:

NAYLA MILENA IMBACHÍ

Participó como Asistente en el Encuentro de Investigadores, realizado en Florencia Caquetá del 29 al 31 de Octubre del 2002, en la Universidad de la Amazonia.

IRMA OMAIRA MAYA CALPA
Secretaria Académica del Encuentro

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Y

EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

CERTIFICAN QUE:

NAYLA MILENA IMBACHI

C.C. 30'530.120 de Puerto Rico

Participó como Asistente en el Seminario Taller "FLORA DE LA AMAZONIA COLOMBIANA" realizado en la ciudad de Florencia (Caquetá) los días 23-24 y 25 de noviembre de 1999, con una duración de 24 horas.

OSCAR VILLANUEVA ROJAS
Rector (E)
Universidad de la Amazonia

CARLOS HERNANDO RODRÍGUEZ
Coordinador Regional Occidente
Instituto SINCHI

SENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE **IMBACHI MURILLO NAYLA MILENA**

C.C. T.I.810716-10179 de Puerto Rico, Caqueta

Aprobó la Formación Específica

PROCESADOR DE DATOS CONTABLES

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

Multisectorial Florencia, Caquetà	Colegio Sagrados Corazones, Pto. Rico 28 de nov/97	98-0366	98-09-09
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION	

P.F. e I.

85-137 / 10-96

UT. CASA DE LA JUSTICIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL CASA DE LA JUSTICIA

ALEXANDER MERCHAN CHARRY
CC. 1.032.438.493 de Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE

Que la señora **NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No **30.520.130** de Puerto Rico, se desempeñó como profesional en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el contrato de obra N° 001 de 2022 con objeto **"CONSTRUCCIÓN CASA DE LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA- CAQUETÁ".** cuyo valor es de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($1.398.133.054) M/CTE,** con una duración desde 01 de agosto de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022.

Se firma a los 10 días del mes de enero de 2023.

ALEXANDER MERCHAN CHARRY
C. C. No.: 1.032.438.493 de Bogotá D, C.
REP. LEGAL GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INTRAPITALITO 2023

El suscrito, en calidad de representante del **CONSORCIO INTRAPITALITO 2023** identificado con Nit 901.697.490-5,

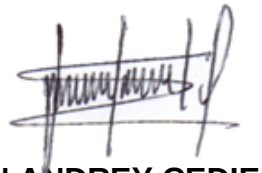
CERTIFICA

Que la ingeniera **NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No 30.520.130 de Puerto Rico, se desempeñó como profesional en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el contrato de obra que a continuación se relaciona:

1. Contrato No 066 de 2023 cuyo objeto es “ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE AUDITORIO Y SALA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO”, con un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS (385.564.821) MCTE Duración: desde el 20 de abril hasta el 28 de junio de 2023.

En todo el tiempo que la ingeniera **NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO,** trabajo en la obra mencionada anteriormente, demostró ser una persona Honesta, capaz y cumplidora de su deber.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.



EMERSON ANDREY CEDIEL GIRALDO
R. Consorcio Intrapitalito 2023

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

RESOLUCIÓN No. 0122
(9 de Abril de 2021)

NIT.800.091.594-4
SS.90

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1562 de 2012, el Artículo 1° de la Resolución 4502 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1°, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, **NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO** identificada con Cédula de Ciudadanía No.30.520.130 de Puerto Rico Caquetá, presentó a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá solicitud de Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el formato establecido para tal fin, Anexo técnico No.2 de la Resolución 4502 de 2012.

Que la peticionaria adjunta a la solicitud los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos indicados en el literal A del artículo 2 de la Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012; así:

a) Anexo Técnico No.2 de la Resolución No.4502 de 2012, debidamente diligenciado.
b) Fotocopia del diploma y Acta de Grado de fecha 19 de Diciembre de 2003, de la Universidad La Amazonia, que otorgan el título de Ingeniero Agroecólogo a la peticionaria.
c) Fotocopia del diploma y Acta de Grado de fecha 29 de Enero de 2021, de la Fundación Universitaria del Área Andina AREANDINA, que otorgan al peticionario el título de Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
d) Fotocopia de la Resolución No.12243 de fecha 29 de Julio de 2014, proferida por el Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual renueva el registro calificado al programa cursado por el peticionario.
e) Fotocopia del Plan de estudios del programa cursado por el solicitante.

Que conforme a lo anterior, se concluye que **NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO** identificada con Cédula de Ciudadanía No.30.520.130 de Puerto Rico Caquetá, acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal A del artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012; para el otorgamiento de la licencia como Ingeniera Agroecóloga, Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo anteriormente expuesto,

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

CAQUETÁ SOMOS TODOS

RESOLUCIÓN No. 0122
(9 de Abril de 2021)

NIT.800.091.594-4
SS.90

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la Profesional **NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO** identificada con Cédula de Ciudadanía No.30.520.130 de Puerto Rico Caquetá, como Ingeniera Agroecóloga; Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo; con el siguiente campo de acción: – Investigación en área técnica. – Investigación del accidente de trabajo - Educación. – Capacitación. - Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia que se concede tiene carácter personal e intransferible; y tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. **PARAGRAFO**: La solicitud de renovación deberá radicarse en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá con treinta (30) días de antelación a su vencimiento, a fin de proceder a proferir el acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La Autoridad Sanitaria, aplicará las sanciones a que haya lugar cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica, haciendo uso indebido de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, procederán los recursos de reposición y apelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No.4502 de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Florencia Caquetá, el 9 de Abril de 2021.

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud Departamental

RADICADO: 002121
ANEXOS: N/A
COPIA: No
TRANSCRIPTOR: Gloria M. González Restrepo. Profesional Universitario Oficina Jurídica
REVISO: Edwar Andes Ríos Zunce Director Técnico Desarrollo Servicios De Salud

Escaneado con CamScanner